

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*ORDEN de 12 de agosto de 1961 por la que se nombran Auxiliares Mecánicos de segunda clase de la Escala de Auxiliares mecánicos de Telecomunicación a los opositores que se relacionan.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente a que ha dado lugar el desarrollo de las oposiciones anunciadas por Orden de este Departamento de 15 de junio de 1960, para ingreso en la Escala de Auxiliares Mecánicos de Telecomunicación; vista asimismo el acta de calificación definitiva del conjunto de la oposición y curso teórico-práctico establecido en la condición 14.ª de las instrucciones para el desarrollo de la convocatoria, de la que resulta que han sido aprobados doce opositores; y habiéndose cumplido todos los requisitos establecidos en la Orden de referencia.

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por esa Dirección General, ha dispuesto:

1.º Declarar aptos para ocupar plaza en la Escala de Auxiliares Mecánicos de Telecomunicación a los doce Auxiliares mecánicos provisionales aprobados, cuyos nombres, apellidos y respectivas puntuaciones figuran en la relación adjunta, que comienza con don José Luis Laguna Castro y termina con don Jesús Mellado Suárez.

2.º Conferir a los aludidos Auxiliares provisionales el nombramiento de Auxiliares mecánicos de segunda clase, con el haber anual de 11.160 pesetas, más dos mensualidades, extraordinarias, en vacantes existentes actualmente en la Escala de referencia, debiendo acreditárseles los respectivos haberes a partir de la fecha en que tomen posesión de sus empleos y siendo su futura colocación escalafonal por el mismo orden de las puntuaciones obtenidas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 12 de agosto de 1961.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

*Relación que se cita*

Número	Nombre y apellidos	Puntos
2	D. Federico Ballina Fernández .....	46,75
3	D. Fernando Galván Ferreiro .....	45,05
4	D. Jesús Monje Cob .....	44,80
5	D. José Antonio Aurelio Fernández Sanz .....	43,75
6	D. José Castellanos García .....	43,60
7	D. Artemio Arango Gutiérrez .....	43,25
8	D. Ruperto Sastre Vela .....	43,05
9	D. Juan Manuel Mellado Suárez .....	43,00
10	D. Francisco Noguerras Moreno .....	42,95
11	D. José Angel Tribaldos Barajas .....	42,75
12	D. Jesús Mellado Suárez .....	36,30

*ORDEN de 12 de agosto de 1961 por la que se resuelve concurso-oposición convocado en 26 de julio de 1960 para proveer la plaza de Practicante de la Lucha Antivenérea Nacional en los Servicios Oficiales Antivenéreos de Jerez de la Frontera.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para resolver el concurso-oposición convocado en 26 de julio de 1960 para proveer entre Practicantes españoles la plaza de Practicante de la Lucha Antivenérea Nacional en los Servicios Oficiales Antivenéreos de Jerez de la Frontera;

Resultando que constituido en la Jefatura Provincial de Sanidad de Cádiz el Tribunal designado al efecto y realizados los ejercicios de oposición a que se contraía la convocatoria por los aspirantes presentados a la misma, dicho Tribunal formula al final de los mismos la consiguiente propuesta de nombramiento;

Vistos el anuncio de la convocatoria, de 26 de julio de 1960; la propuesta de nombramiento elevada por el Tribunal juzgador, y el informe favorable al efecto emitido sobre la misma por el Consejo Nacional de Sanidad;

Considerando que habiéndose cumplido cuantos preceptos legales se prevenían en la práctica del concurso-oposición procede aceptar la propuesta formulada por el Tribunal juzgador.

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad y lo propuesto por esa Dirección General ha tenido a bien resolver el presente concurso-oposición y, en su consecuencia, nombrar Practicante de la Lucha Antivenérea Nacional en los Servicios Oficiales Antivenéreos de Jerez de la Frontera a don José Ramón Estrades Pando, con derecho al percibo de la indemnización anual de 8.040 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias en los meses de julio y diciembre, que se le acreditarán con cargo al capítulo 100, artículo 120, numeración 129.306/4, de la Sección 16 del presupuesto vigente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 12 de agosto de 1961.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

*ORDEN de 12 de agosto de 1961 por la que se resuelve concurso de méritos convocado en 28 de diciembre último para proveer vacantes de Médicos rurales y Odontólogo en el Centro Secundario de Higiene Rural de Arucas (Las Palmas de Gran Canaria).*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para resolver el concurso de méritos convocado en 28 de diciembre último para proveer diversas vacantes de Médicos rurales y Odontólogo del Centro Secundario de Higiene Rural de Arucas (Las Palmas de Gran Canaria);

Vistos la Orden de convocatoria, las peticiones formuladas por los concursantes, la Orden de 12 de febrero de 1936 y la base XXI de la Ley de 25 de noviembre de 1944 sobre preferencia para la obtención de estos cargos; el Reglamento de Personal Sanitario, de 30 de marzo de 1951; la propuesta de resolución formulada por esa Dirección General, y el informe favorable al efecto emitido sobre la misma por el Consejo Nacional de Sanidad;

Considerando que en la tramitación del presente expediente se han observado todos los requisitos legales prevenidos al efecto.

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por esa Dirección General y lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad, ha tenido a bien aprobar el presente concurso y, en